Moción de Orden del Día N° 9076

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 17 de noviembre de 1917, el presidente de la República Don José Pardo y Barrera promulga la Ley 2542, con la cual se da la creación política de la Provincia de Espinar, que es llamada también Nación K'ana. Esta provincia forma parte de las trece provincias que conforman la región de Cusco. Su capital es la ciudad de Yauri, la cual también es conocida como Espinar.

Que, la provincia de Espinar limita por el norte con la provincia de Canas, por el este con el departamento de Puno, por el sur con el departamento de Arequipa y por el oeste con la provincia de Chumbivilcas. Los distritos que la conforman son: Yauri, Condoroma, Coporaque, Ocoruro, Pallpata, Pichigua, Suyckutambo y Alto Pichigua.

Que, la provincia de Espinar se caracteriza por ser potencia en cuanto a la minería y ganadería por tener, muy cerca y dentro de la provincia, yacimientos mineros de los cuales se extrae en su mayoría cobre y hierro.

Que, sus pobladores se dedican a la actividad pecuaria (ovinos, vacunos, camélidos y equinos). También tienen recursos hídricos: cuatro cuencas principales (Cañipía, Salado, Tintaya y Colca), y la naciente del río Apurímac. Cuenta con 107 lagunas y tiene un área de espejo de agua de 82,2 Km² de superficie aproximadamente.

Que, cuenta con atractivos turísticos como: el Templo de Yauri, el Complejo arqueológico de K'anamarca, los tres cañones de Suyuktambo y el sitio arqueológico de Mauk'allacta.

Que, siendo una fecha de gran importancia y celebración para todos los habitantes de la provincia de Espinar, el Parlamento Nacional le expresa su efusivo saludo y reconocimiento por los esfuerzos logrados en pro de su desarrollo.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 106° aniversario de creación política.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo a la provincia de Espinar, región Cusco, al conmemorarse el 17 de noviembre su 106° aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo a la señora Cludy Rosmery Laguna Ccapa, alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Espinar, y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de esta hermosa provincia.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 15/11/2023 13:07:48-0500